

# LA PROVINCIA

## DIARIO DE SALAMANCA

### ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustín, núm. 15, principal.  
No se devuelven los originales.  
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSE BENITO HERNANDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts	Cts.
En Salamanca, un mes. . . . .	1'25	
Fuera. . . . .	1'50	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

### LA ENSEÑANZA DEL OBRERO

«Que la enseñanza primaria sea forzosa y gratuita desde la edad de cinco años hasta los doce inclusive, y que todo aquel que no sepa leer y escribir y lo indispensable para la vida, sea soldado y sin suerte, no valiéndole las exenciones.»

Lo anterior, según *El Adelanto*, fué una de las conclusiones que en el casino Ibérico sostuvo el Sr. Escribano en la velada del sábado.

Nos parece que lo transcrito y atribuido por *El Adelanto* al joven é ilustrado conferenciante, supone y entraña un buen deseo, pero no un buen sentido práctico.

Estamos conformes de toda conformidad en que la enseñanza sea gratuita y forzosa. (También ahora es *gratis et amore*, porque los maestros, como es sabido, se mueren de hambre gratuita.)

Verdaderamente que la condición del obrero exige mejoramiento en todos sentidos.

Y no es menos necesaria su regeneración en el orden intelectual y en el moral, que lo es en el orden material.

Es preciso que el nivel de la inteligencia y moralidad obreras se eleve, no mucho, sino muchísimo sobre el que actualmente tiene.

Es necesario contribuir á su dignificación bajo todos aspectos, y ciertamente que esta misma necesidad impone la enseñanza forzosa y gratuita.

Pero de aquí no se desprende ni debe desprenderse que *aquel que no sepa leer, escribir y lo indispensable para la vida, sea soldado, sin suerte y sin que le valgan las exenciones.*

Porque, en efecto.

La edad indicada para que el individuo aprenda los rudimentos de la lectura, escritura y cuanto se considera indispensable para los usos y necesidades de la vida, es, como apunta la conclusión transcrita, desde los cinco á los doce años.

El obrero que á tal edad no sabe leer ni escribir, es difícil que en adelante pueda cumplimentar dichos fines, por la necesidad que tiene de aplicar su actividad al trabajo material para adquirir los medios necesarios de subsistencia.

Esta misma imposibilidad, que ninguno puede desconocer en el obrero, absuelve y redime á éste de la pena que le señaló en sus conclusiones el joven é ilustrado conferenciante.

Si se entiende que el trabajador se hizo acreedor ó digno de la indicada sanción penal por el hecho de no haber aprendido lectura y escritura en el período que media entre los cinco y los doce años, entonces resulta que aplicaríamos un castigo también injusto; pues no lo merece quien en tal edad no responde de sus acciones ni de su mayor ó menor indolencia.

Claro está, que si la enseñanza debe ser obligatoria, también ha de ser forzosa. Y si ha de ser forzosa, podrán emplearse medios coercitivos para que tales fines se cumplan.

Pero estos medios coercitivos y en último caso las aplicaciones penales, deberán ser dirigidas contra los verdaderos responsables que, como es natural é indiscutible, son los padres, tutores, guardadores ó representantes que desempeñan las funciones de la paternidad y dirección de los niños.

Y admitiendo, por último, lo que no puede ser admitido ni es

razonable que admitamos, la pena de hacer soldados á los que tengan la no pequeña desventura de ignorar los rudimentos de enseñanza necesarios al hombre para los usos de la vida; admitiendo, decimos (hipotéticamente) que la referida sanción penal fuese justa ¿por qué no han de valer las exenciones?

Si éstas son físicas, no hay dificultad, ellas libran del servicio militar á quien se halle comprendido en el cuadro de las mismas.

Si son legales, tampoco cabe la duda, el individuo á quien le comprendan debe ser excluido indispensablemente del servicio, pues lo contrario sería establecer una penalidad para la viuda pobre que necesita vivir con los auxilios de su hijo; para el padre anciano, impedido y achacoso que no tenga otros bienes de fortuna que el producto del trabajo de su hijo; para el desvalido huérfano que viva auxiliado y bajo la férula de un hermano, y así sucesivamente.

Por consecuencia de todo lo dicho y recopilando en breves palabras, repetimos, que la enseñanza primaria debe ser forzosa y gratuita; que los medios coercitivos y sanciones penales á que diese lugar el establecimiento gratuito y obligatorio de la instrucción, sean dirigidos y aplicados contra los representantes y verdaderos responsables de la negligencia del niño, que teniendo cinco años no sea mayor de doce.

### DESDE MADRID

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Aún resuena en los círculos políticos el discurso del Sr. Salmerón, y aún es el tema obligado

de todas las conversaciones sus declaraciones á propósito de la coalición republicana.

Está en el ánimo de todos que las demostraciones hechas en el banquete de la Alhambra, lejos de realizar la formación de un nuevo partido dentro de la familia republicana, sólo ha servido para alargar distancias, sembrando la cizaña aun dentro de los mismos creyentes salmeronianos.

Hacemos estas concretas afirmaciones, por que después de analizar concienzudamente las palabras del expresidente de la República, aceradas flechas dirigidas contra otros elementos que así forman el radicalismo republicano como el templado, nos encontramos con la discrepancia de respetables amigos del señor Salmerón, que sin rebozo alguno proclaman á voz en grito su disconformidad con los preceptos de la nueva doctrina.

Sin entrar en otras consideraciones, que la poca importancia del asunto no requiere, podemos afirmar definitivamente que los esfuerzos de D. Nicolás en pró de un nuevo partido, no han tenido éxito en el terreno de la práctica. Por ahora, pues, quedará la iglesia republicana con sus comuniones conocidas.

Por nuestra parte creemos que más vale así.

Ya que de disgustos republicanos hablamos, diremos que los latentes en la minoría autonomista están próximos ha hacerse del dominio público.

Omitiendo detalles de su origen que sólo servirían para poner de relieve las eternas luchas de bandería y de personalidad, diremos que si el pudor político no las destruye, la minoría autonomista se borrarán del libro de

los partidos, pasando sus elementos á los diversos campos que les son afines.

La cuestión política de más importancia, y que con justicia viene preocupando á todos los que necesariamente tenemos que seguir el curso de los acontecimientos, es la actitud del partido conservador ante la próxima aprobación de los presupuestos.

Es ya cosa resuelta que todos los amigos del Sr. Cánovas opinan que la continuación de las actuales Cortes, después de legalizada la situación económica, resulta absolutamente anticonstitucional.

Aferrados á esta creencia que á diario defienden los periódicos conservadores, éstos proyectan realizar un acto, cuya significación habría de tener un grande alcance.

Reconocida la ilegalidad de las actuales Cortes, la minoría conservadora les negaría su concurso, adoptando el retraimiento más completo.

Inútil es decir que si se realiza este propósito, ó el partido liberal cede el poder al conservador, ó éste se ve nuevamente defraudado con un decreto de disolución, que ahora más que nunca le resultaría depresivo.

Referente á lo que se anticipa sobre este asunto, diremos que los amigos del Gobierno anuncian que este acto de retraimiento no tendrá significación alguna, porque por anticipado cuentan—según declaración—con la confianza de la corona.

Para terminar. Como el debate político está muy próximo, de él surgiran los acontecimientos, y ellos darán, mejor que las profecías, la solución del problema.

Suyo afectísimo.—S.

ALCANCE ESPECIAL.

**Londres.**

Los despachos recibidos esta tarde dan cuenta detallada de los agasajos hechos al explorador Stanley. En todos los banquetes, este distinguido viajero pone de relieve la necesidad de que Inglaterra no abandone su campaña colonial en Africa, porque otras naciones no descansan en anexionarse territorios en contra de los intereses británicos. Como estas declaraciones

han levantado mucho el espíritu público, no será difícil que el Gobierno adoptará medidas enérgicas.

Los despachos de América dicen que en el Canadá ha estallado un fuerte ciclón que originó valiosas pérdidas.

**Brasil.**

Las noticias de esta República son muy satisfactorias. El Gobierno ha conseguido terminar las diferencias que habían surgido á propósito de la cuestión económica, zanjándose las desconfianzas promovidas por las emisiones bancarias.

Carecen, pues, de fundamento los rumores propalados, puesto que el espíritu de las tropas está conforme con el actual estado de cosas.

Los imperialistas se han organizado en un partido que hará uso del amplio derecho que les concede el Gobierno republicano.

**Alemania.**

El Gobierno alemán no desiste de su campaña en pró del aumento del ejército.

El gran Canciller Caprivi, interpretando los deseos del Emperador, propondrá muy en breve varios impuestos encaminados á cumplir dichos servicios.

Las huelgas no cesan, si bien se mantienen parcialmente y con demostraciones pacíficas.

**Madrid.**

Las pruebas del Peral han producido aquí mucho entusiasmo. En todos los círculos se escuchan merecidos elogios del ilustre inventor.

La recompensa de que ha sido este objeto, así como sus compañeros, merece la unánime aprobación del país.

Tomando impresiones en los círculos adonde concurren marinos, como asimismo en el despacho del Ministro, en todas partes oímos elogios, asegurándose que las últimas pruebas dan ya patente exclusiva de las excelencias del invento.

Están acordadas definitivamente las cruces del mérito naval con que se premian los servicios del ilustre inventor y sus compañeros.

Apesar del buen éxito de las pruebas del submarino, los pe-

simistas desconfían de que la última prueba, que versará sobre las disposiciones de combate del buque, sea satisfactoria.

El calor es sofocante, la política no ofrece ningún detalle saliente como no sea el que dejamos apuntado.—S.

**POLITIQUEOS**

Los Sres. Capdepon y Sagasta ultimaron ayer la combinación de gobernadores.

Hacer una combinación vale tanto como un movimiento de peones en el ajedrez.

Porque después de todo ¿qué son los gobernadores ó jefes de insulas sino peones?

Y bien peones.

Dice un periódico:

«Seguramente el nuevo partido republicano centralista convocará una Asamblea, para reunirse en Madrid probablemente en Octubre.»

¿En el Liceo Rius?

Dice la prensa madrileña que el Sr. Sagasta se propone emprender una enérgica campaña administrativa luego que se aprueben los presupuestos.

¡Hombrel... ¿Más enérgica todavía que la realizada en estos cinco años?

Pues aparte de otros muchísimos puntos, ahí están Cuba, Málaga, Zaragoza, Madrid, Barcelona y últimamente Puerto Rico, que pueden dar testimonio de las energías administrativas del fusionismo.

La última irregularidad que se ha descubierto representa, según el gobernador de Puerto Rico, más de cien mil pesos fuertes.

¿Se quiere mayor energía?

Leemos en un periódico de Málaga:

«En muchos pueblos de la provincia de Málaga los embargos dictados contra contribuyentes están detenidos, hasta la época, ya próxima, de que la recolección empiece.»

De modo que la situación de algunos labradores no puede ser más crítica y apurada. Todavía no han recogido las codiciadas espigas, y ya el Fisco y los Ayuntamientos tienen tomadas sus medidas para llevárselas.»

El anterior suelto pudieran hacerlo suyo todos los periódicos de provincia.

Pues en viendo á Perales vemos los demás lugares.

Cortamos de *El Devocionario íntegro*:

«Dice LA PROVINCIA que hablar de certámenes á un íntegro es como dirigir un rayo de luz á un topo.»

¡Valiente farol... apagado es LA PROVINCIA!»

Debiera, sin embargo, recordar *El Devocionario íntegro* que le hemos alumbrado muchas veces y que nos hallamos dispuestos á seguir alumbrándole cuando lo necesite.

El mismo *Devocionario íntegro* dice también, refiriéndose al certamen que se proyecta:

«Lo que no quieren los íntegros, y esto por amor al arte, es que se den pretestos á *presidentes, poetas y prologuistas* como los que se exhibieron en el último pasado *certamen* (por mal nombre) para herir á mansalva el sentido común y las buenas letras.»

¡Eso!»

Bien; pero este año no sucederá eso, porque los iniciadores se proponen por unanimidad elegir presidente al Sr. D. Devocionario Íntegro, que si bien es cierto, jamás hizo prólogo alguno, en cambio, como poeta... bien conocidas y celebradas son sus peteneras.

**GACETA OFICIAL**

La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Real orden concediendo un plazo de dos meses para que las Diputaciones y Ayuntamientos hagan la reclamación de adelantos y desembolsos por suministros al ejército durante la pasada guerra civil.

**Subastas.**—El día 24 del actual para la conducción del correo entre la oficina del ramo de Castellón de la Plana y la de Lucena del Cid.

—El día 14 de Julio próximo para la del correo entre la oficina del ramo de Pamplona y la de Estella, entre la de Almendralejo y Santa Marta, entre la de Padrón y la de Riveira.

**Vacante.**—Varios destinos facultativos y no facultativos del cuerpo de Sanidad Marítima, los cuales se proveerán por concurso.

—En el distrito de la Audiencia de Madrid las dos notarías vacantes por fallecimiento de D. José Peral y de D. Hilario Carrillo, las cuales se proveerán también por concurso.

**NOTICIAS**

Dice *La Sierra de Francia*:

«Nos dicen que del minucioso examen que ha hecho la Junta local de primera enseñanza en las escuelas de niños y niñas de esta villa, resultan algunos descuidos en los profesores, y que la Junta ha suspendido los premios que tenía acordados para los niños, hasta ver si en Diciembre, que se repetirán dichos exámenes, se subsanan por aquéllos las deficiencias que se observan en la enseñanza de la juventud, acreedora por muchos conceptos á que se la atienda por los encargados de conducirla, á quienes el vecindario confía, con perfecto derecho, la educación é instrucción de nuestras futuras sociedades.»

En la última sesión extraordinaria que ha celebrado el Ayuntamiento de Alba de Tormes se acordó publicar las vacantes de Médico y Farmacéutico ti-

tulares, dotada la primera con 3.000 pesetas anuales y la segunda con 1.500.

Dice *La Crónica Mercantil* de Valladolid:

«Muy en breve se efectuará el enlace de una agraciada señorita, hija de un conocido comerciante, con un apreciable joven de Salamanca que tiene aquí gran parte de su familia, perteneciente también al comercio.»

No podemos dar la solución á la charada anterior.

Averíguelo Vargas.

Por terminación de contrato se anuncian vacantes dos plazas de Médicos cirujanos en Rueda, con dotación anual cada una de 999 pesetas para asistir á 520 familias y 125 pesetas á cada uno por arriendo de casa. El contrato se hará por cinco años y el término de solicitud es veinte días.

Un hecho que reviste carácter grave y que acaso motive alguna reclamación diplomática por parte de nuestro Gobierno al portugués, tuvo lugar días pasados en el fronterizo pueblo de San Payo (Orense).

Los guardas portugueses tuvieron una fuerte disputa con tres vecinos de dicho pueblo, y uno de ellos disparó sobre el español á cinco pasos de distancia (y dicese que dentro de nuestro territorio) ocasionándole gravísima herida que hizo necesaria la amputación de una pierna, hallándose sumamente comprometida su vida. Las autoridades entienden en el asunto.

En el último mercado que se celebró en la vecina villa de Medina del Campo, se presentaron á la venta más 12.000 cabezas de ganado, realizándose la mayor parte á muy buenos precios.

Dice un colega:

«El señor Delegado de Hacienda, que tantas pruebas tiene dadas en el fiel desempeño de su cargo, debiera á nuestro juicio publicar en el *Boletín oficial* de la provincia un estado comprensivo de la clase de papel y sellos que deban emplearse por los Ayuntamientos en todos los expedientes de que conozcan, para evitarse éstos de las multas y denuncias de que son víctimas todos los días por los inspectores, y en atención á que en la mayoría de los pueblos por la poca ilustración que tienen, especialmente los rurales y más remotos de la capital y de los partidos, no conocen otra legislación que la que publica el periódico oficial.»

De *La Región*:

«Ha llegado á Béjar y comenzado los exámenes de prueba de curso, la Comisión de profesores de este Instituto provincial.»

¿Dónde le han contado lo anterior al colega?

Si por la noticia transcrita le han llevado motas, que se las devuelvan. Porque no es cierta.

De paso para sus posesiones de Calzada de Don Diego ha llegado hoy á esta capital el señor duque de Tamames, á quien acompañan varios amigos, todas personas distinguidas de la aristocracia madrileña.

El referido duque se propone visitar la villa de Tamames.

Dice *El Estandarte*:

«Están tan muertas estas Cámaras que ni siquiera los sábados se manifiesta verdadero interés por lo que pasa en sus salones de sesiones.

La política se hace hoy fuera del Congreso.

Hoy mismo hemos oído repetir lo que ya hemos dicho varias veces en este periódico: que el mismo día que queden votados y sancionados los quince presupuestos, ipso facto quedan

muertas las Cortes, y serian unas Cortes facciosas si continuaran un solo día más.

Esta es la teoría que sustentan todos los países monárquicos parlamentarios y la teoría que sostiene el partido liberal conservador.

Al día siguiente de votarse los presupuestos, las minorías conservadoras de una y otra Cámara no deben concurrir á un parlamento que sería fuera de toda duda, faccioso, maguer se le antoje al Sr. Sagasta declarar otra cosa porque así convenga á su concupiscente deseo de prolongar su estancia en el poder y llevar el uniforme de ministro á San Sebastián.

Además, despues de sancionada la ley del sufragio, virtualmente han terminado su misión el Congreso y el Senado en su parte electiva.

La disolución de las Cortes, pues, tiene un término fijo fatal: el día siguiente que la Corona sancione la ley de los presupuestos de la Península y Ultramar.

Si continuasen por alguna intriga del Gobierno, el partido conservador las considerará como facciosas y sus minorías en ambos Cuerpos lo declararán así.

Conste.»

Según *El Siglo Médico*, se han acentuado en la presente semana los reumatismos de todas formas, las fiebres gástricas, las congestiones y hemorragias de los centros nerviosos y las erupciones de la piel, incluyendo la erisipela, de la cual se observan algunos casos, y han disminuído los estados catarrales é inflamatorios de los bronquios y los pulmones.

Un sabio meteorólogo pronostica que para dentro de breves días sentiremos un frío verdaderamente glacial.

Así nos evitaremos el tener que ir á Biarritz ó á San Sebastián.

Bueno es alternar en todo.

Ahora, calor asfixiante: luego un frío que nos hiele los tuétanos.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto de real orden se haga entender á los habilitados del Clero en las distintas diócesis, que en lo sucesivo, y sin orden terminante de los administradores diocesanos en cumplimiento de mandato judicial, se abstengan de efectuar retenciones, manifestándose así al juez que le requiera para que éstos se dirijan á la autoridad eclesiástica correspondiente, la que, aunque por carácter de potestad civil no puede acordar estas retenciones, es á la que compete la misión de transmitir dichos mandatos judiciales.

Con satisfacción leemos en un periódico que el estado de los campos en las provincias castellanas, no puede ser más próspero y floreciente, á juzgar por las noticias que venimos recibiendo de algunos corresponsales.

Tomamos *La Legalidad* las tres noticias que siguen:

«Van transcurridas tres semanas desde que dimos cuenta del escandaloso robo de tres certificados en Saucelle.

Ignoramos qué clase de diligencias se han instruido por el ramo de correos para comprobar hecho tan criminal; tal vez haya necesidad de esperar á que el señor de Mansi regrese del extranjero, donde debe hallarse muy tranquilo disfrutando de un sueldo y sobresueldo como delegado en las conferencias postales internacionales.

Gutiérrez de la Vega cobró en Salamanca la nómina de Mayo sin salir de Santander; si quiere cooperar al descubrimiento de los autores del robo de certificados en la provincia de su destino, le ofrecemos otro añito más de licencia para que complete la media docena en el momio que Mansi le ha proporcionado.»

«En Fuentes de San Esteban, se tienen en el suelo los paquetes de correspondencia y andan por el aire periódicos y cartas para los diversos chiquillos ó chiquillas que funcionan de peatones de todos los pueblos que reciben el correo en aquella estación.

Si el Sr. Madrazo cree que cumple con ser muy celoso en su dependencia, como nosotros lo reconocemos, tenga en cuenta que sus subalternos, en lo general de la provincia hacen lo que les da la gana.»

«El estado de la administración y contabilidad municipal en muchos pueblos de esta provincia por gazapos de los últimos años, es escandaloso como tenemos dicho repetidas veces.

Entre otros Ayuntamientos, sabemos hoy del de Pedrosillo de los Aires, donde hay presupuesto de un ejercicio que ascendió á la enorme suma de 48.000 pesetas entre ordinario y adicional.

Lo que más nos admira es el *tupé* de los funcionarios que habrán examinado semejante presupuesto sin ponerle tacha.

Para remediar y corregir lo que viene sucediendo en el ramo de cuentas y presupuestos municipales, era preciso mucha inteligencia y grande energía, dos cosas que ya van siendo raras.

Entre tanto los contribuyentes sufren las consecuencias y otros echan panza de cofradía.»

Ha pasado al Colegio Universitario el asunto relativo al suicidio frustrado que llevó á efecto días pasados un joven de esta localidad, y al mismo tiempo se ha dado conocimiento del hecho á los tribunales.

Uno de los contratistas del ferrocarril transversal confió á cierto individuo una respetable cantidad de dinero que se ha marchado en compañía del *fideicomisario*.

La verdad es que algunos contratistas, no lo parecen.

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha elevado una exposición al ministro de Hacienda solicitando se equipare el puerto portugués de Figueira con los de Lisboa y Oporto en lo que se refiere al tránsito de mercancías; y la Aduana de Fuentes de Oñoro con la de Valencia de Alcántara.

La guardia civil de Vitigudino ha denunciado ante el juez municipal de dicho pueblo á Isidro Garcia Martin y á D. Manuel González Moro, por contravenir la ley de caza y usar armas de fuego sin licencia.

Fueron puestos á disposición del juzgado, juntamente con sus escopetas, dos jaulas, dos pollos de perdiz y no sabemos si también dos perros perdigueros.

Como lo sepan *Quisicosas* ó *Manojos*, ¡Dios mio, la que se va á armar!

Ayer no pudo celebrar sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Ayer tarde hubo corrida de novillos en el inmediato pueblo de Villares.

De *La Región*:

«Tenemos entendido que el Sr. Provisor de este Obispado, con celo digno de su elevado cargo y de sus trabajos en pró de la honra y gloria de Dios, pasará muy en breve parte al Juzgado competente, para que conozca del hecho de no querer descubrirse un sujeto ante el Santísimo durante la procesión del Corpus.»

Del Palacio Real de Madrid ha recibido S. E. I. el Sr. Obispo de esta diócesis un valioso regalo.

Consiste en un lavabo completo de plata cincelada artísticamente.

También sabemos que una aristocrática familia, residente en Madrid, ha regalado al P. Cámara, nuestro Prela-

do, un variado y rico surtido de cassetas.

## MERCADOS

*Ledesma*, 6.—Con motivo de la festividad del Corpus, el mercado de esta semana (según costumbre) se ha celebrado el miércoles 4 del corriente.

Nada importante tengo que avisar con referencia á la contratación, puesto que los precios y fases del negocio han variado poquísimo desde mi última revista; los granos siguen con tendencia á la baja y los ganados se muestran firmes, más el vacuno que el de cerda.

De lanas se hace muy poco; churra blanca se ha vendido alguna á 56 reales arroba, y de negra se ha ofrecido á 55 reales arroba, no pagando más que á 52. Por la más fina negra, se dice que hay ya ajustada una partida á 60 reales.

Sin más que comunicarle.—*El corresponsal*.

## CULTOS

SANTOS DE MAÑANA.—San Bernabé, Apóstol; el martirio de los santos Felix y Fortunato, hermanos, y San Panio, monje acaudalado.

*Catedral*.—Prosiguen los mismos cultos. *Clerecia*.—Sigue la novena al Sagrado Corazón de Jesús.

*San Juan de Sahagún*.—Continúa su novena.

*Capilla de San Francisco*.—Prosigue la misma novena.

*Religiosas del Corpus*.—Sigue la novena anunciada.

## TELEGRAMAS

Madrid 10, 1'40 t.

Dáse como fracasado el intento de ministerio intermedio, á causa de las resistencias que á ello oponen los elementos sagastinos, y á la próxima formación del partido monárquico radical.

Los artículos que anteayer publicaron *La Epoca* y *El Estandarte*, han producido sensación en determinadas esferas y un efecto muy desastroso entre los ministeriales.

Estos están que no les llega la camisa al cuerpo.—S.

Madrid 10, 2'20 t.

Las Cámaras parlamentarias han dirigido mensajes de felicitación al ilustre Peral.

Presúmese que en la próxima semana se planteará el debate político; tal vez, será provocado por Romero Robledo.

Los elementos conservadores persisten en la firme idea del retraimiento absoluto, si votados los presupuestos, continúan estas Cortes sin disolverse.—S.

# SECCION DE ANUNCIOS

## A LOS AYUNTAMIENTOS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

**CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS**

SE CURAN A LOS 4, 5 Ó 6 DIAS  
según la naturaleza del que usa el

**GALLICIDA ESCRIVÁ,**

ES INOFENSIVO, NO E CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACIÓN SENCILLISIMA. — FRASCO 6 REALES. Véndese en las Farmacias de Salamanca. Depósito general en casa del autor J. ESCRIVÁ, calle Fernando VII, 7. — Farmacia de la Estrella. — BARCELONA.

**CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS — CALLOS**

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

DUREZAS — CALLOS — DUREZAS — CALLOS — DUREZAS

**PUBLICACIONES DE E. FREIXA**

	Pts.	Cts.
Prontuario de la Administración municipal, cuatro tomos.	22	50
Guía de Cartillas y Amillaramientos.	2	
El Crisol, rústica.	1	
El mismo, holandesa cartoné.	1	25
Manual de pesas y medidas.	2	50
Mentor de la niñez.	1	50
Legislación de presupuestos y contabilidad provincial y municipal.	1	25
Guía de la contribución municipal y partida doble.	3	50
Prontuario administrativo.	7	
Angel de una familia (comedia).	2	
Manual de cédulas.	1	50
Suministros al ejército.	1	50
Manual de alojamientos y bagajes.	1	50
Reglamentos del registro mercantil.	1	75
Guía de elecciones de diputados provinciales.	1	50
Ley provincial.	1	50
Contratos administrativos.	1	
Guía de elecciones de Ayuntamientos.	1	
Guía de la Renta del Sello y Timbre.	2	50
Manual de la Renta del Sello y Timbre.	1	50
Prontuario y guía de Contribución industrial.	2	50
Legislación de expropiación forzosa.	2	50
Formación de nuevas cartillas.	1	25
Legislación de minas.	2	50
Guía de prestación personal.	1	50
Manual de emigraciones.	1	75
Legislación del procedimiento de apremios.	2	
Procedimiento de reclamaciones administrativas.	1	50
Ley del juicio por jurados, rústica.	1	
El mismo, holandesa.	1	50
Ay municipal.	1	50
Administraciones económicas.	2	
Guía de quintas, 14.ª edición.	3	
Segunda parte de id.	4	
Legislación provincial y municipal.	1	50
Manual de Ayuntamientos.	2	50
Guía electoral de Ayuntamientos.	1	
Ley de Administración y Contabilidad de Hacienda.	1	50
Guía de Consumos y alcohol.	2	50
Revisión reforma de impuestos de aguardientes.	1	50
Reglamento del Resguardo de Consumos.	1	50

**RUBINAT** Fuente amarga propiedad del Dr. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.)

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Salamanca: En la Farmacia de D. Angel Villar y Pinto y en la Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA

Como garantía de legitimidad, exíjase en las botellas la cápsula, la marca de propiedad y la firma y rúbrica del Dr. Llorach en el cuello de las mismas.

Todas estas obras se hallan de venta en la librería de D. Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

**IMPORTANTE**

La casa de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo, acaba de montar, con los últimos adelantos de la Exposición de París, su LITOGRAFIA.

Se harán toda clase de trabajos con prontitud, esmero y baratura.

En este establecimiento continúan haciéndose toda clase de impresiones tipográficas, con la perfección que tiene acreditado.

Los encargos se reciben en la calle de la Rúa, núm. 12, librería, y en los talleres, calle de Sorias, núm. 5.

**ULTRAMARINOS Y COLONIALES**

VERDURA 19.—PORTALES.

Precios de los siguientes artículos de temporada.

Queso Gruyer superior.. . . 1'38 pesetas  
Id. Bola id. . . . . 1'30 id.  
Id. Manchego seco en aceite. 1'25 id.  
Dátiles. . . . . 50 id.

**Salchichón**  
superior de Vich, puro lomo; naranja especial de Valencia, venta permanente; mijo para la cria de canarios en la época actual.

**Aceitunas.**  
Padrón, Reina y Manzanilla á 70, 50 y 40 céntimos de peseta.

**Cerillas.**  
Flamenca, Exposición y Centauro á 35 céntimos docena.  
Jerez especial para enfermos.—Aguardiente ojón; Barceló y Torres y Pedro Morales.—Anís del

Mono, de la casa Bosch de Barcelona.—Cera especial en velas de 50, 100, 200 y 460gramos, 8 reales libra.

NO CONFUNDIRSE  
Antigua tienda de la Memoria, Salamanca.

NOTA. Pimiento especial para embutidos.

**CARLOS ALBESARD**  
**DENTISTA**

Ha trasladado su domicilio à la calle de Toro, número 2, antigua peluquería de Niño.

**SE ALQUILA**  
Panera grande, Toro 74, y tienda con habitaciones, Varillas y Consuelo número 2, y cuadra con pajera y pozo, Doctrinas número 2.  
Sorias, 15, darán razón.



**DIARIO DE SALAMANCA**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustín, número 15, principal.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN**

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas.—Fuera de Salamanca, 1'50 id.—Anuncios y demás insertos á precios convencionales.—Número suelto, cinco céntimos.—Idem atrasado, 10 id.